



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



3° CONSEJO DIRECTIVO

1a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 6 al 13 de Octubre de 1949

RESOLUCION

CD3.R17

DÍA PANAMERICANO DE LA SALUD

EL 3° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que la Organización Mundial de la Salud ha fijado, en su 2a Asamblea, el 7 de abril para la celebración del Día Mundial de la Salud;

Considerando que los Estados Miembros de la Organización Sanitaria Panamericana pertenecen en su mayoría a dicha Organización Mundial, estando por lo tanto sujetos a las determinaciones que ella adopte; y

Considerando que el Comité Ejecutivo de la Organización Sanitaria Panamericana ha recomendado aprobar la celebración del Día Panamericano de la Salud conjuntamente con el Día Mundial de la Salud, pero que los Estados Americanos no pueden ni deben olvidar el alto significado que en la historia de la sanidad continental tiene el 2 de diciembre de 1902, fecha en que se celebró la Primera Conferencia Sanitaria Panamericana,

RESUELVE

1. Aceptar el 7 de abril para la celebración del Día Mundial de la Salud.

2. Recomendar a sus Estados Miembros la recordación del 2 de diciembre de 1902, como fecha inicial de las actividades de la Organización Sanitaria Panamericana.

Oct. 1949 Pub. 246, 32